

2016

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SDDE

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
IPES

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
IDT

Documento sectorial que muestra la proyección estratégica de las entidades del sector, alineadas con el plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", 2016-2020.



SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO
PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL
2016-2020

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, viene haciendo ejercicios de diagnóstico y análisis de la situación económica de la ciudad, y generando diferentes instrumentos de información coyuntural y especializada frente a temas de enorme importancia para la toma de decisiones por el gobierno distrital, las agremiaciones y los empresarios, así como la ciudadanía en general.

El sector cuenta con dos observatorios, sobre la dinámica económica de la ciudad y de su entorno nacional e internacional, uno orientado por la Secretaria de Desarrollo Económico y otro por el Instituto Distrital de Turismo.

A partir de dicha información, se han venido estudiando y proponiendo diferentes alternativas de solución a las problemáticas de la ciudad desde el gobernó distrital, las cuales han sido puestas en discusión en el actual plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

En este sentido, dichos insumos hacen parte de la prospectiva del sector e identifican el punto de partida micro y macro, desde el cual, con las posibilidades institucionales, permite proyectar el Plan estratégico Sectorial de Desarrollo Económico, Industria y Turismo 2016-2020, en sus diversos temas de competencia, teniendo claro que en la incidencia en el desarrollo económico de la ciudad, solo somos uno de los diversos actores, esfuerzos y responsabilidades que conlleva su mejora y fortalecimiento progresivo, en términos de productividad, competitividad, calidad de vida y sostenibilidad urbana.

A continuación, se presenta la articulación entre los componentes estratégicos propuestos y los componentes de los ejes y/o pilares en los cuales las entidades del sector se encuentran incluidos en el plan de desarrollo, e identifican las estrategias sectoriales y las acciones que se proponen por entidad para desarrollar estas estrategias y lograr los objetivos propuestos.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico que se presenta a continuación es un resumen muy sucinto tomado a partir del documento: ¿cómo le fue a la economía Bogotana en 2016?, elaborado por el Observatorio de Desarrollo Económico de la SDDE, el cual sirve de punto de partida y contexto de la situación actual con la que se encuentra el Distrito y en el cual ve fortalezas y oportunidades para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en la mejora de sus ingresos, estabilidad laboral, ejercicio libre de la actividad económica, formalización laboral y empresarial y, en general, garantizar el derecho a la seguridad económica de los habitantes de nuestra ciudad.

Históricamente, Bogotá es la ciudad que más contribuye al Producto Interno Bruto del país (25,7% para el 2016). Esto se explica por su condición de capital de la nación y su densidad poblacional, lo que ha llevado a la concentración de servicios administrativos y de capital principalmente tecnológico, social y de infraestructura que la convierten en la ciudad más competitiva de Colombia, según prueba su primer lugar consecutivo en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2015) (Consejo privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2016).

Bogotá tiene la mejor cobertura de internet banda ancha fijo entre los departamentos de Colombia. Al finalizar el cuarto trimestre de 2016, el mayor índice de penetración de Internet fijo dedicado¹ por Departamentos y Distrito Capital, lo lideró Bogotá D.C. con una penetración del 21,7%,

Estas facilidades para acceder y disfrutar de las TIC en Bogotá redundan en eficiencias para el sector empresarial. En efecto, Para el año 2016 el número de empresas registradas en la ciudad fue de 701.532, un 11% más que el valor de referencia para el año anterior y representando una tasa de 87,9 empresas por cada mil habitantes, superando la media nacional (Observatorio de Desarrollo Económico, 2016). De estas empresas, la mayoría se crea en el sector de servicios y comercio y obedecen a una iniciativa microempresarial.

A nivel internacional la ciudad es reconocida como un destino turístico y de inversión importante. Prueba de esto es el posicionamiento de Bogotá en ranking internacionales de ciudades (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017). En Latinoamérica se ha consolidado en los primeros lugares como destino para hacer negocios, distinguida principal - mente por la dinámica y tamaño de su economía, el poder de marca, la diversidad de sus actividades productivas, los servicios a ejecutivos, la infraestructura y conectividad y el capital humano (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016)

En el ranking de Estados suramericanos del futuro (South American States of the Future), la ciudad ascendió una posición respecto a la misma evaluación en el

periodo 2014-2015, situándose en la posición número 4. En forma particular, la ciudad destacó por su estrategia de captura de Inversión Extranjera directa: Invest in Bogotá basada en la aplicación de mejores de prácticas de promoción de inversión del Banco Mundial.

Prueba de lo anterior es que Bogotá es el principal destino de Inversión Extranjera Directa Greenfield en Colombia, con recursos concentrados en tres actividades: comunicaciones (18%), servicios financieros (14%) y productos de consumo (13%).

En el ranking de mejores ciudades latinoamericanas para hacer negocios la ciudad se ha consolidado en el top 5 de ciudades. No obstante, la ciudad siempre ha sido superada en los listados, por urbes como Miami, Santiago, Ciudad de México, y Sao Paulo y más recientemente, ha encontrado en Medellín un competidor nacional directo, que ha escalado rápidamente posiciones en el listado.

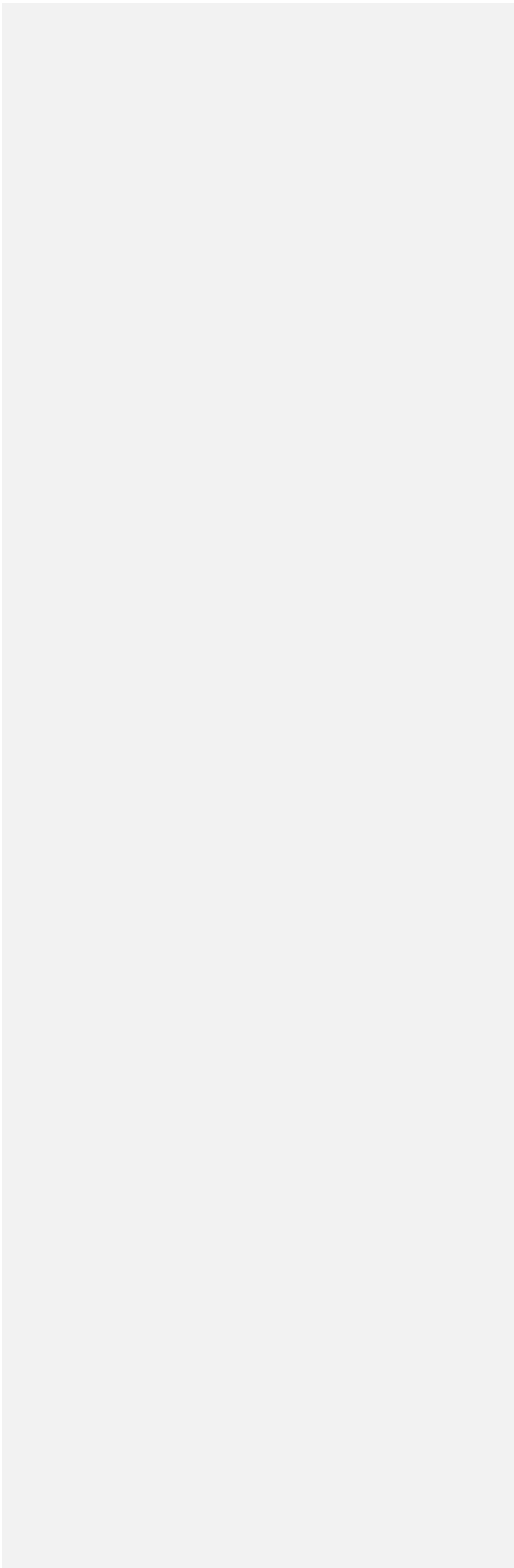
Factores como la inseguridad, la movilidad y la calidad ambiental repercuten de forma negativa para el mejoramiento de esta clasificación. En materia de seguridad, el 40% de los ciudadanos indicaron que ellos o algún miembro de su hogar fue víctima de un delito, con una tasa de reporte del delito del 40%. Esto representa un estancamiento en niveles superiores al promedio histórico de la encuesta (Cámara de Comercio de Bogotá, 2016). Así mismo se presenta un valor reducido en el indicador de espacio público efectivo, con un indicador de 4.50m² de espacio público por habitante y una referencia a nivel normativo de 15m², para un avance del 30%. En materia de calidad del aire, según el estudio realizado por el IDEAM, Bogotá y Medellín son las ciudades con más contaminación del aire, con zona del suroccidente de Bogotá (localidad de Kennedy) como la que muestra el mayor grado de contaminación por material particulado. También se destaca como una debilidad el número de estaciones de monitoreo en la ciudad (13) (Periódico El tiempo, 2016). Sumado a lo anterior, se encuentra la baja calidad de los cuerpos de agua superficiales, la población expuesta a altos niveles de ruido (31,90%) y conflictos de uso en parte de sus suelos protegidos; Todo esto, según el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU). En cuanto a la movilidad urbana, la debilidad se encuentra en la escasa longitud de la red de transporte masivo y en el tiempo de viaje promedio diario (Secretaría de desarrollo Económico, 2016) (La duración promedio de un viaje de origen a destino en un día laborable es de 97 minutos) (Moovit, 2016). En forma similar y a nivel global, la ciudad se sitúa en una posición intermedia (52), según el índice global de ciudades elaborado por AT Kerney y consejo de Chicago de asuntos globales. Dicho índice mide el desempeño de las ciudades, basado en 27 métricas en cinco dimensiones: actividad de negocios, capital humano, intercambio de información, experiencia cultural y compromiso político; superando a ciudades como Ciudad de México, Guadalajara, San Paulo, Lima, entre otros (A.T.Kearney & Chicago Council on Global Affairs, 2016).

A precios corrientes, el PIB de la ciudad en 2016 fue de 221,8 billones de pesos, mientras que el del país fue 862,7 billones de pesos. En términos per cápita a precios corrientes estos valores ascienden a \$27,8 millones de pesos para Bogotá

y de \$17,7 millones para Colombia. Entre 2001 y 2016, el crecimiento promedio de la capital estuvo cerca - no al nacional (4,4% Bogotá; 4,1% Colombia), aunque, entre 2010 y 2013, el crecimiento de la capital se ubicó por debajo del país. En 2016, Bogotá creció a una tasa del 3%, 1 punto porcentual más que la registrada a nivel nacional (2%), debido principalmente al buen comportamiento de Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas el cual varió 5,9% y contribuyó con 2,0 puntos porcentuales (p.p.) y de actividades de servicios sociales, comunales y personales que crecieron 2,8% y aportó 0,5(p.p.). Considerando lo anterior, es importante tener en cuenta que existen tres diferencias fundamentales entre el Producto Interno Bruto de Bogotá y el de Colombia 2 : i) En Bogotá los sectores de Explotación de minas y canteras y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca no tienen un peso significativo, mientras que para Colombia representan el 5,4% y el 6,5%, respectivamente. ii) Los servicios pesan más en Bogotá que en Colombia. Los servicios representan el 61,1% del PIB de la ciudad (46,2% en Colombia) iii) La importancia relativa de los sectores de industria y construcción, es menor en la ciudad que en el país. En Bogotá representan 7,9% y 6,9%, respectivamente mientras que en Colombia representan 11,5% y 9,4%.

De esta forma, la estructura económica de Bogotá en 2016 quedó representada en un 61,1% por servicios³, destacándose establecimientos financieros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, por representar más de la tercera parte (33,4%) del PIB. Seguido de esta rama, se encuentra la rama del comercio, restaurantes y hoteles representando el 15,2% de la actividad económica de la ciudad. En una forma un poco más diversificada, la economía nacional encuentra en estas ramas su mayor aporte, con 19,6% y 12,5% respectivamente; seguido de los sectores de la industria y la construcción con 11,5% y 9,4%.

Gráfica 1. Estructura económica Bogotá y Colombia



Bogotá



Colombia



Fuente: DANE- DSCN. Elaboración: DEDE - SDDE

Finalmente, en cuanto al sector turístico de la ciudad, podemos señalar los siguientes datos de relevancia:

- Como fuente de divisas, así como también como uno de los sectores de servicios más dinámicos de la economía que hace un uso intensivo de mano de obra y mantiene numerosos vínculos con otros importantes segmentos de la economía.
- Apalancamiento de los recursos públicos asignados a la entidad para lograr el mayor impacto para la ciudad en generación de empleo, inversión, divisas, mejor imagen, competitividad y calidad de vida.

- La dinámica del sector impulsa la actividad económica de la ciudad con un auge creciente en materia de inversión nacional e internacional en infraestructura turística y en mayores atractivos para la ciudad.
- El incremento de viajeros extranjeros que visitan Bogotá en el último año fue del 5,8%¹, lo que denota la oportunidad económica que el sector representa para la ciudad, dadas las ventajas comparativas que posee Bogotá: ubicación geográfica estratégica, capacidad de generación de negocios, cantidad y diversidad de atractivos turísticos, entre otras.
- En este sentido, nuestro propósito es contribuir desde el Instituto Distrital de Turismo como parte del sector de Desarrollo Económico, a la construcción colectiva y progresiva de una ciudad que mejora las condiciones de bienestar de sus habitantes lo cual se ve reflejado en tres proyectos de inversión propuestos para ejecutar en el periodo 2016-2020 en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, los cuales están orientados a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas
- Competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permita aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera Bogotá como ciudad líder en Colombia y referente en la región en materia de promoción y gestión turística, podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz y felicidad para Bogotá Región.

Comentado [MGS1]: ¿Justificación plan?

EJE TRANSVERSAL 2: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.

Este eje transversal prevé las acciones para promover las condiciones necesarias para que los negocios prosperen y se profundice la interacción entre las instituciones públicas de orden distrital, la comunidad académica y el sector productivo. Los programas del plan en esta materia están enfocados a mejorar las condiciones de calidad de vida urbana con el propósito de que las personas, en cualquier ámbito del conocimiento o los saberes, pueda elegir a Bogotá como el lugar de residencia por ser este un espacio en el cual pueden desarrollar su creatividad plenamente; teniendo en cuenta que el factor crítico para la competitividad moderna supone contar con personas de las mejores calidades de manera que se potencialice el desarrollo económico de la ciudad y sus habitantes.

Dentro del mencionado eje el IPES desarrolla los siguientes programas: (Dentro del mencionado eje, las tres entidades desarrollan sus estrategias bajo la premisa de los siguientes artículos.)

Comentado [MGS2]: Mencionar las tres entidades. ¿?

Artículo 45. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad: que tiene por objetivo mejorar el bienestar de los ciudadanos mediante la generación de trabajo formal y de calidad, además de fortalecer la formación para el trabajo.

Artículo 46. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad: que tiene por objetivo garantizar la eficiencia de la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de abastecimiento de alimentos en coordinación con los departamento y/o municipios productores de la región, potenciando la comercialización de los productos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y productor, y el fortalecimiento de las plazas de mercado y los mercados campesinos como espacios de integración regional y atractivo turístico y el incremento de la eficiencia de los mercados de alimentos de la ciudad.

TEMA ESTRATÉGICO: TRABAJO DECENTE Y DIGNO.

Con base en la premisa del artículo 45 y el eje transversal 2, el objetivo principal del sector desarrollo económico y turismo en materia de trabajo decente y digno radica en brindar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad que permitan la articulación efectiva entre la oferta y la demanda de trabajo mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas.

Las actividades a realizar están ligadas a la formación e inserción laboral de la ciudadanía con el fin de incrementar el potencial productivo de quienes ejercen actividades de la economía informal. Lo anterior se materializa mediante las siguientes estrategias.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial e intermediación laboral, conducentes a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, potenciar el emprendimiento y mejorar las condiciones de productividad y crecimiento de las empresas, para disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS:

- Emprendimientos atendidos con acompañamiento en el diseño y ejecución de planes de mejoramiento a la medida (en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros), con el fin de potencializar sus habilidades y competencias empresariales en la búsqueda de su consolidación y llevarlos a otro nivel de desarrollo con participación en ruedas de negocio y/o búsqueda de inversionistas.
- Revisar los procesos de la Agencia de Empleo, para su optimización y mejorar la estrategia comunicacional (marca Bogotá Trabaja).
- Establecer alianzas estratégicas con el sector productivo en paquetes de negociación que permitan identificar y focalizar intervenciones relacionadas con vacantes y perfilación ocupacional: labor comercial y ferias específicas para aliados.
- Identificar y brindar formación en competencias transversales y laborales que respondan a las necesidades del tejido productivo de la ciudad para formar y fortalecer la capacidad productiva del recurso humano.
- Desarrollar programas de formación que respondan a las necesidades del sistema productivo de la ciudad.
- Referenciar a oportunidades de empleo a las personas que han desarrollado procesos de formación implementados por el sector.
- Formar personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.
- Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales.
- Capacitar prestadores de servicios turísticos y conexos en cultura turística.
- Formar líderes del sector turismo, a través de procesos de formación en liderazgo, gestión del desarrollo turístico, bilingüismo, entre otras.

Desde las funciones y competencias de cada entidad se tiene propuesto trabajar las siguientes acciones:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE).

- Potenciar trabajo decente en la ciudad: Brindar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad que permitan la articulación efectiva entre la oferta y la demanda de trabajo (INTERMEDIACIÓN LABORAL).
- Revisar los procesos de la Agencia de Empleo, para su optimización y mejorar la estrategia comunicacional (marca Bogotá Trabaja).
- Establecer alianzas estratégicas con el sector productivo en paquetes de negociación que permitan identificar y focalizar intervenciones relacionadas con vacantes y perfilación ocupacional: labor comercial y ferias específicas para aliados.
- Identificar y brindar formación en competencias transversales y laborales que respondan a las necesidades del tejido productivo de la ciudad para formar y fortalecer la capacidad productiva del recurso humano.

Instituto Para la Economía Social (IPES).

- Referenciar a oportunidades de empleo a las personas que han desarrollado procesos de formación implementados por el IPES.
- Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas.
- Implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.
- Vincular a programas de formación a personas que ejercen actividades de economía informal.
- Formar personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.
- Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales.

Instituto Distrital de Turismo (IDT).

- Capacitar prestadores de servicios turísticos y conexos en cultura turística.
- Formar líderes del sector, a través de procesos de formación en liderazgo, gestión del desarrollo turístico bilingüismo entre otras.

TEMA ESTRATEGICO: ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Con base en el Artículo 46. ***Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad***; el sector tiene como objetivo promover la mejora continua, sostenible y eficiente del

Sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad y los modelos de producción de la ruralidad de Bogotá.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Lograr eficiencia en el sistema y cadena del abastecimiento de alimentos y a garantizar la seguridad alimentaria, mediante el fortalecimiento de la producción primaria a través de la articulación y consolidación de alianzas regionales y fortalecimiento de procesos postcosecha y de la red logística de comercialización y distribución de los productos que consumen los bogotanos.

ESTRATEGIAS

- Generar alternativas que garanticen a los hogares y poblaciones más vulnerables el acceso a los alimentos en condiciones de inocuidad y calidad nutricional que satisfagan las necesidades de los habitantes de la ciudad
- Dinamizar el mercado de las plazas a partir de las fortalezas comerciales propias de cada plaza
- Mejorar la infraestructura de las plazas, realizando intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo

Desde las funciones y competencias de cada entidad se tiene propuesto trabajar las siguientes acciones:

Secretaría de Desarrollo Económico:

- Diseño e implementación de programas de capacitación y asistencia técnica “tienda para todos” dirigida a tenderos, pequeños comerciantes y otros actores del abastecimiento de alimentos de la ciudad. Esto con el fin de hacer más productivas sus unidades de negocio y su participación en el mercado.
- Implementar un enfoque de cadena productiva desde la producción de la oferta agroalimentaria de la ruralidad de Bogotá y territorios de la región central hasta la comercialización.
- Reconversión productiva para transformar la ruralidad bogotana en un potenciador de la eficiencia económica de los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Consolidación de ejercicios articulados en busca de la sostenibilidad el territorio rural de la ciudad.

- Garantizar el cumplimiento de la función social ligada al abastecimiento y la seguridad alimentaria de la ciudad, propendiendo porque sean equipamientos con las condiciones necesarias para la comercialización de alimentos en condiciones higiénico sanitarias idóneas, con productos de calidad, disponibilidad y precios competitivos.

Instituto para la Economía Social IPES:

- Fortalecer y administrar el sistema distrital de plazas de mercado.
- Gestionar acuerdos y/o alianzas con diferentes actores de la cadena de abastecimiento y la seguridad alimentaria, que permitan mejorar e incrementar la oferta de las Plazas de Mercado Distritales.
- Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad.

TEMA ESTRATEGICO: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Se propone la creación y revitalización de las empresas para que logren posicionar local, nacional e internacionalmente a Bogotá como una ciudad de alto impacto emprendedor y de empresarización con base en la apropiación del conocimiento.

ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO DISTRITAL

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Identificar y caracterizar los emprendedores y empresarios, brindando programas a la medida de acuerdo a las políticas de la administración distrital. Es pertinente establecer para tal fin, alianzas interinstitucionales que realmente aporten al programa y por ende eviten retrasos en la gestión pública. Otro aspecto a considerar bajo esta premisa es la asignación presupuestal que asigne cada entidad para el desarrollo de este programa.

De igual forma, se debe garantizar la asistencia de los emprendedores que cumplan el perfil requerido en cada una de las actividades programadas, y con ello optimizar los recursos y dar alcance al plan de acción de acuerdo al cronograma.

ESTRATEGIAS SECTORIAL:

- Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las Mipymes.

- Emprendimientos atendidos con acompañamiento en el diseño y ejecución de planes de mejoramiento a la medida (en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros).
- Consolidar un modelo de asistencia técnica y seguimiento integral durante los dos primeros años de operación.
- Gestionar y desarrollar diversas fuentes de financiamiento para los emprendimientos o fortalecimientos.
- Apoyo al proceso de consolidación comercial de los emprendimientos.
- Sostenibilidad de los Emprendimientos Sociales apoyados.
- Identificar y analizar obstáculos en el proceso de consolidación de las empresas de la ciudad, y a partir de estos formular planes, proyectos y programas, específicamente en áreas de acceso a financiamiento, formalización y productividad.
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.
- Diseñar e implementar una estrategia con herramientas digitales y de nuevas tecnologías para la promoción y mercadeo de Bogotá.
- Realizar actividades de posicionamiento turístico.
- Acompañamiento a localidades en la implementación de actividades y fortalecimiento turístico.
- Fortalecer empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social.

Desde las funciones y competencias de cada entidad se tiene propuesto trabajar las siguientes acciones:

Secretaría de Desarrollo Económico SDDE:

- Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las Mipymes.
- Emprendimientos atendidos con acompañamiento en el diseño y ejecución de planes de mejoramiento a la medida (en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros).

- Garantizar la participación de representantes de cada grupo relevante dentro del ecosistema de emprendimiento del distrito capital, con el fin de lograr validar sus estrategias y asegurar la representatividad, la inclusión y el carácter democrático en su formulación.
- Identificar y analizar obstáculos en el proceso de consolidación de las empresas de la ciudad, y a partir de estos formular planes, proyectos y programas, específicamente en áreas de acceso a financiamiento, formalización y productividad.

Instituto para la Economía Social IPES:

- Generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención.
- Consolidar un proceso de selección que permita vincular emprendedores genuinos.
- Consolidar un modelo de asistencia técnica y seguimiento integral durante los dos primeros años de operación.
- Gestionar y desarrollar diversas fuentes de financiamiento para los emprendimientos o fortalecimientos.
- Apoyo al proceso de consolidación comercial de los emprendimientos.
- Sostenibilidad de los Emprendimientos Sociales apoyados.

Instituto Distrital de Turismo IDT:

- Diseñar e implementar una estrategia con herramientas digitales y de nuevas tecnologías para la promoción y mercadeo de Bogotá.
- Realizar actividades de posicionamiento turístico.
- Acompañamiento a localidades en la implementación de actividades y fortalecimiento turístico.
- Fortalecer empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social.

APOYAR LA FORMALIZACIÓN Y FORTALECER LAS MIPYMES DEL DISTRITO CAPITAL.

Es necesario que la DFDE genere un proceso con las diferentes entidades idóneas que contribuyan al mejoramiento de las mipymes, en la que se propicie una propuesta de regulación normativa, y se busque mitigar el riesgo de la informalidad empresarial.

El desarrollo de los eventos para la intermediación y comercialización empresarial deben ser pensados en función de la productividad y competitividad de las empresas con relación a su mercado. De ahí la pertinencia de las alianzas con entidades especializadas para ofrecer al empresario asistencia técnica.

Se debe garantizar que todos los participantes de los programas de educación financiera de la SDDE adquieran e implementen las competencias en educación financiera, en aras del fortalecimiento empresarial, la competitividad y la productividad.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fomentar espacios para formular propuestas de mejoras de carácter normativo y en regulación, incentivar la formalización, e implementar procesos de formación y alistamiento financiero.

ESTRATEGIAS:

- Formalización empresarial a través de la apropiación del conocimiento
- Implementación de acciones que brinden una mayor inserción y posicionamiento en los mercados y la creación de empresas con factores diferenciadores y valor agregado en nuevos mercados
- Impulso a la formalización empresarial a través de la realización de convenios entre entidades públicas o privadas.
- Articulación entre entes reguladores para facilitar políticas y acuerdos en relación a la normatividad empresarial en búsqueda de la simplificación de trámites.

APOYO A VENDEDORES INFORMALES:

Las actividades de este enfoque tienen como objeto generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial a los

vendedores informales que ejercen actividades económicas en el espacio público de la ciudad de Bogotá a partir de una ruta de intervención que permita valorar el estado de vulnerabilidad y establecer los perfiles emprendedores de aquellos vendedores que cuenten con habilidades, potencialidades y cualidades emprendedoras.

ESTRATEGIAS:

- Generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención.
- Garantizar la participación de representantes de cada grupo relevante dentro del ecosistema de emprendimiento del distrito capital, con el fin de lograr validar sus estrategias y asegurar la representatividad, la inclusión y el carácter democrático en su formulación.
- Consolidar un proceso de selección que permita vincular emprendedores genuinos.

APOYO COMERCIAL:

Por medio de este enfoque el sector desarrollo económico y turismo pretende generar alternativas comerciales transitorias para los vendedores informales en Bogotá que permitan dignificar su actividad económica, contribuir a mejorar su calidad de vida y disminuir las actividades informales en el espacio público. Estas actividades son lideradas por el Instituto Para la Economía Social (IPES) mediante las siguientes estrategias.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Formular, orientar y coordinar la política para la creación de instrumentos que permitan el sector informal de la economía de la ciudad, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida. Con el fin de materializar lo anteriormente nombrado el sector ofrece las siguientes actividades y servicios.

ESTRATEGIAS (SERVICIOS):

- Implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.
- **PUNTOS COMERCIALES:** Alternativas de generación de ingresos para hacer viable el ejercicio comercial, la inserción en el mercado y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios detalladas por los sectores de la economía informal.

- **REDEP:** La Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público, es una alternativa comercial transitoria, dirigida a los vendedores informales, a quienes se les asigna un mobiliario urbano en el espacio público para desarrollar su actividad productiva, que les permita generar ingresos. Dentro de este formato comercial se encuentran los quioscos o Puntos de encuentro.
- **FERIAS COMERCIALES:** Alternativas institucionales y/o comerciales transitorias ubicadas en zonas autorizadas por entidades que administran el uso del espacio público o espacios privados para que los vendedores informales comercialicen sus productos de forma organizada.
- **ZAERT:** Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales, creadas a partir del Decreto 456 de 2013, como modalidad a mediano plazo, que vinculan y reubican a la población dedicada a las ventas informales en el espacio público en zonas que cuenten con estudios que sustenten la viabilidad económica, técnica y de seguridad.

TEMA ESTRATEGICO: COMPETITIVIDAD /CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El sector parte de la necesidad de formular, gestionar, implementar directamente, realizar seguimiento, evaluación y mejora a las acciones dirigidas a fortalecer la apropiación y uso del conocimiento en el esquema productivo y empresarial de la ciudad, permitiendo lograr un progreso de las unidades productivas intervenidas, elevando su competitividad y aportando al crecimiento económico de Bogotá.

Esta labor debe ser abordada por la dinámica estatal a través de instrumentos de política que permitan intervenir los fallos de mercado que configuran asimetrías de información, barreras de acceso y dificultades de diferente tipo.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Generar condiciones que incentiven la transferencia de conocimiento intra e intersectorial en pro del mejoramiento constante del aparato productivo de la ciudad. Para esto se fomentará la articulación de la oferta y la demanda, es decir, del conocimiento generado en el seno de las Universidades y/o instituciones de educación superior con las necesidades reales del sector productivo y/o empresarial.

ESTRATEGIAS:

- Transferencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la competitividad
- Incrementar los niveles de internacionalización de la ciudad de Bogotá.

- Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.
- Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región
- Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado para así elevar la competitividad y garantizar las condiciones necesarias para la comercialización de alimentos en condiciones higiénicas sanitarias idóneas, con productos de calidad, disponibilidad y precios competitivos.
- Mejorar las condiciones de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá a través del fortalecimiento y desarrollo turístico de la ciudad.
- Realizar estudios de caracterización de oferta turística de Bogotá y/o del comportamiento de la demanda turística de la ciudad.
- Fortalecer el Sistema de información Turística en Bogotá.

EJE TRANSVERSAL 4: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.

Este eje establece condiciones;

Para el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios, adoptando aquella con mejor relación beneficio – costo” (Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”).

Dentro del mencionado eje, las tres entidades direccionan sus esfuerzos bajo la premisa del **Artículo 57. Programa Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía**: el objetivo de este programa es consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

TEMA ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Con el fin de brindar una gestión pública más eficiente, dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano y guardar relación con lo enunciado en el eje transversal 4, el sector desarrollo económico y turismo gestiona sus esfuerzos con el fin de velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos del sector desarrollo económico y turismo.

ESTRATEGIAS:

- Planeación y gestión para el mejoramiento institucional
- Seguimiento permanente de la coyuntura económica de la ciudad, con el propósito de contar con información oportuna y actualizada que permita tomar decisiones en aspectos relacionados con el desarrollo económico de la ciudad.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas mediante la mejora de la gestión institucional soportada en el desarrollo del sistema integrado de gestión de la entidad.
- Fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los usuarios y partes interesadas.
- Fortalecer la cultura y el clima organizacional en la entidad
- Fortalecer la Seguridad y Privacidad de la Información.
- Generar satisfacción en actividades realizadas en el marco de los programas de bienestar, capacitación
- Atender al 100% las actividades de gestión de las comunicaciones internas y externas del IDT.
- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan posicionar la entidad como líder a nivel nacional e internacional.
- Socializar y difundir la información con la ciudadanía, actores públicos y privados.
- Promoción de mecanismo de participación ciudadana.
- Fortalecer la cultura de transparencia y servicio al ciudadano.
- Atender, implementar, asesorar y lograr un correcto funcionamiento de los procesos de la entidad en cuanto a temas de presupuesto, gestión y participación ciudadana.

TEMA ESTRATEGICO: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde las bases programáticas del actual gobierno distrital hasta lo expuesto en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se ha venido trabajando en la ejecución de acciones, a partir de lo manifiesto en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la aplicación de la agenda 2030. Por ello, los seis proyectos misionales de inversión del sector hacen una conexión con estos objetivos y sus metas para contribuir a disminuir las inequidades y desigualdades identificadas en nuestra ciudad, y que aportan a los avances a nivel nacional, de acuerdo a lo acordado a través del CONPES 3918.



TEMA ESTRATEGICO: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. Caracterización del Quehacer Misional del Sector Administrativo:

El Acuerdo Distrital 257 de 2006 creó el Sector Administrativo Desarrollo Económico, Industria y Turismo, el cual tiene la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región.

El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo está conformado por la cabeza de sector que es la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico que es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, a la cual están adscritas el Instituto para la Economía Social -IPES- y el Instituto Distrital de Turismo -IDT-, que son establecimientos públicos con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio; además tiene vinculada a la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región -INVEST IN BOGOTA-, que es una corporación sin ánimo de lucro con personería jurídica y

sujeta a las disposiciones aplicadas a las asociaciones civiles de utilidad común establecidas en el código civil, desde el derecho administrativo se le denomina entidades descentralizadas de segundo grado a estas personas jurídicas constituidas por entidades públicas y privadas.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

El Artículo 78 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 estableció como su objeto el de orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

Además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el Artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adoptó sus funciones mediante el Decreto 552 del 29 de diciembre de 2006, que luego fueron modificadas por el Decreto 091 de 2007, y posteriormente en el decreto 439 de 2016, las cuales estaban establecidas ya previamente por el Artículo 78 del Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006.

Instituto para la Economía Social:

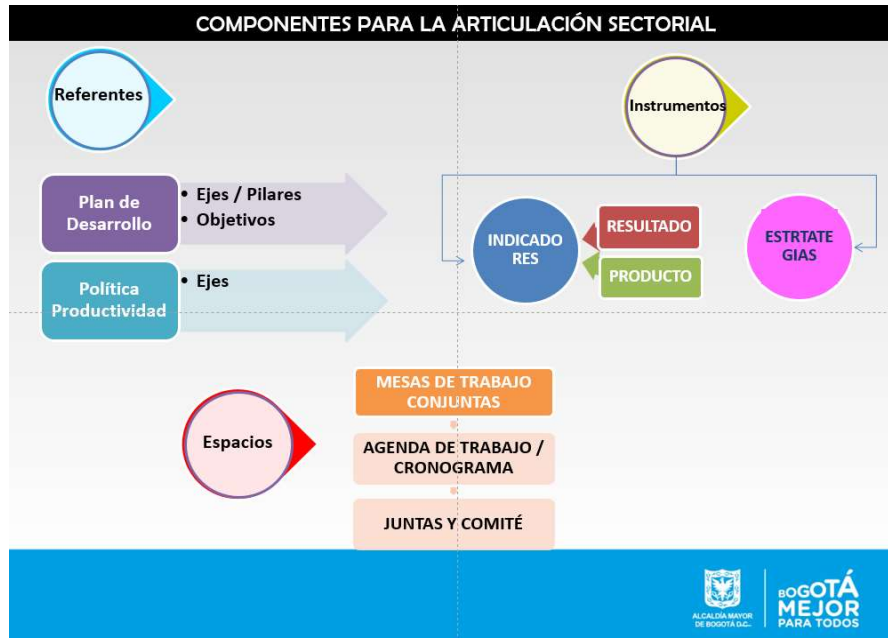
Tiene como objeto promover, coordinar y ejecutar las políticas, programas y proyectos de Desarrollo Económico del Distrito a través de diferentes estrategias en sectores sociales informales, encaminadas al fortalecimiento de las competencias productivas, empresariales y comerciales, la formación del capital humano, el apoyo a proyectos productivos de la micro, pequeña y mediana empresa y la administración de las plazas de mercado, en coordinación con el plan de abastecimiento de alimentos, generando esquemas de mejoramiento de calidad de vida.

El Artículo 79 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 establece las funciones del Instituto para la Economía Social –IPES.

Instituto Distrital de Turismo:

Su objeto es la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible. Las funciones del Instituto Distrital de Turismo fueron establecidas en el Artículo 2 del Acuerdo Distrital 275 del 27 de febrero de 2007 y el Artículo 6 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2007.

2. Componentes para la articulación Sectorial



Tal como se muestra en la figura, el Sector se articula a través de dos grandes referentes: el Plan de Desarrollo y las Políticas Públicas que estén a su cargo. En el primero, tanto los ejes/pilares como los programas y metas producto del PD permiten hacer conexión entre las tres entidades del nivel central y la vinculada. Es a partir de estos que se realizan acciones conjuntas o complementarias y se puede hacer seguimiento de los resultados e impactos que el sector genera en la ciudadanía. En el segundo, se cuenta con la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico Dec. 064 de 2011, como la política sombrilla, de la cual se desprenden varias líneas de política pública que integran acciones desde cada entidad del Sector.

- Política de Seguridad alimentaria y nutricional
- Política de Trabajo decente y digno
- Política de turismo
- Política de ciencia y tecnología

